

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 30 - 2021-A-MPM

Iquitos, **12 ENE 2021**

VISTO:

El Memorando N° 134-2020-A-MPM de fecha 28 de Diciembre del 2020, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **ratifica** la designación en el cargo de confianza como **Jefe de la División de Alimentación y Nutrición (Nivel Remunerativo F1)**, al Ing. **JOSE GERMAN RENGIFO RIOS**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, en su artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 59-2020-A-MPM de fecha **23 de Enero del 2020**, se ratifica la designación en el cargo de confianza de **Jefe de la División de Alimentación y Nutrición (Nivel Remunerativo F1)**, al **Ing. JOSE GERMAN RENGIFO RIOS**, a partir del 30 de Diciembre del 2019, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios-CAS";

Que, mediante Memorando (M) N° 82-2020-GM-MPM, la Gerencia Municipal dispone que todos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Maynas que vienen ocupando cargos de confianza de libres designación, procedan a poner dichos cargos a disposición del despacho de Alcaldía.

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las Facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidad" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR la designación del Ing. **JOSE GERMAN RENGIFO RIOS**, en el cargo como **Jefe de la División de Alimentación y Nutrición (Nivel Remunerativo F1)**, de la comuna de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "contrato Administrativo de Servicios" y como norma reglamentarias a partir del 02 de Enero del 2021.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la RESERVA DE PLAZA DE CARRERA del Ing. **JOSE GERMAN RENGIFO RIOS**, y que al término de la presente designación deberá reasumir sus funciones de nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde en la Municipalidad Provincial de Maynas, como servidor municipal nombrado (de carrera).

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MAYNAS
Unión, gestión, progreso, justicia

Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde

C.c.
GM
GA
SGRH
OGAJ
SG
Archivo
File Personal